En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2013, se reúnen por una parte la UNION del PERSONAL JERARQUICO de EMPRESAS de TELECOMUNICACIONES (**UPJET**), representada por los Sres. Osvaldo SERRANO, Aldo ALECCI, Fabián BOCCELA, Edgar QUINTILLAN y Roberto TUCCI y por otra parte la Empresa **TELEFONICA DE ARGENTINA S. A.** representada por los Sres. Daniel DI FILIPPO, y Hugo RE, quienes acuerdan lo siguiente para el personal comprendido en el CCT 257/97 E y representado por UPJET:

PRIMERO: Las Partes acuerdan incrementar la contribución convencional establecida en el artículo 16 del CCT 257/97 E, en un **1%.** Dicho incremento se aplicará de la siguiente forma: 0,50 % a partir de enero de 2014, y el 0,50% restante a partir del mes de junio de 2014.

Estos porcentajes serán informados por la empresa en forma mensual y desglosados a la entidad sindical respecto a los actualmente vigentes. La representación sindical podrá indicar a la empresa la institución bancaria donde la misma deberá depositar los montos referenciados.

Las Partes solicitarán la homologación de los acuerdos resultantes de los compromisos asumidos en el presente preacuerdo, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Contador HUGO R...
APODERADO

LIC. DANIEL GUSTAVO DI FILIPPO
GERENTE
RELACIONES DEL TRA
Y NEGOCIACIÓN COLE

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

36

Expte N°1.578.521/13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13:30hs del día 28 de Octubre de 2013, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por la representación gremial: **(U.P.J.E.T.) UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE EMPRESAS Y TELECOMUNICACIONES,** los señores Aldo ALECCI, en su carácter de Secretario Adjunto y Juan Manuel ALVAREZ con D.N.I. N°26.785.633, en carácter de **Delegado de Personal**, por una parte y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.**, la Dra. Laura A. LONGARELA, en carácter de apoderada, quienes asisten a este acto.----------

Declarado abierto el acto por el funcionario se cede la palabra y **ambas partes**, manifiesta que. Venimos a notificarnos de la Disposición D.N.R.T. N°850, obrante a fs 31/33 del presente expediente; retiramos copias debidamente certificadas Asimismo venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: U.P.J E T y la empresa: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., celebrado el día 17/06/13, obrante a fs.2; y solicitamos su pertinente homologación ----------

Oídas las partes el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.----------

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.---------

REPRESENTACIÓN GREMIAL **REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

Lic. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - M.T.E.